



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2014

RES. H. N° 0092-14

Expte. N° 4627/13 =

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Julio César López, Director Administrativo Contable de la Facultad de Humanidades, en el que solicita se prorrogue la Contratación de los servicios del Sr. Juan Benjamín Toro, atento a la finalización de su contrato, en el mes de diciembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que continúa la necesidad de contar con un refuerzo de personal para el Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, en tanto actualmente la Oficina se encuentra sin suficiente personal, por estar pendiente la cobertura de un cargo vacante y por estar funcionando con un solo auxiliar.

Que la nota que eleva el pedido, cuenta con el visto bueno de la Secretaría Administrativa de la Facultad, en tanto el Mg. Sergio Gustavo Grabosky manifiesta compartir la fundamentación del pedido.

Que el desempeño del Estudiante Juan Benjamín Toro motivó sucesivas prórrogas en su designación como becario, según consta en Expediente N° 4805/11 y en los términos de la nota del Sr. César Fabián Nieva, cuando afirma: "El sr. Toro se desempeñó muy satisfactoriamente en el área durante su pasantía, conoce el trabajo y realiza la mayoría de las tareas enunciadas en párrafos anteriores".

Que la Actual nota presentada por el Director Sr. Julio López implica una valoración positiva de su desempeño durante el contrato celebrado en 2013.

Que el financiamiento de los honorarios del Sr. Juan Benjamín Toro será imputado al fondo de Becas de Formación y Contrataciones correspondiente al presupuesto 2014.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los términos del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Facultad de Humanidades y el Sr. Juan Benjamín TORO. DNI 31.548.634, el cual conforma el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que signifique el contrato a las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2014, de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa